



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha viernes 23 de octubre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.431 del Ayuntamiento de Brazacorta conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Brazacorta.
- b) Órgano que tramita el expediente: Pleno del Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
  2. Domicilio: Plaza de la Villa, 11.
  3. Localidad y código postal: 09410 Brazacorta.
  4. Teléfono y telefax: 947 527 380.
  5. Correo electrónico: brazacorta@diputaciondeburgos.net
  6. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es/>
  7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día hábil anterior al de la finalización del plazo de presentación.
- d) Número de expediente: CA/1/2015.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de aprovechamiento cinegético.
- c) Duración del contrato: Ocho años o temporadas cinegéticas.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): 15119300-8-Caza.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  1. Promoción de la actividad cinegética entre cazadores locales, en función del número de cazadores de la localidad o vinculados a ella, que serán usuarios del coto: 0,66 puntos por cada cazador local hasta un máximo de 10 puntos.



2. Conocimiento del entorno, valorándose la gestión de algún coto de caza en un radio de 12 km del núcleo urbano de Brazacorta: 1 punto por cada año de gestión, hasta un máximo de 10 puntos.

3. Importe anual ofrecido, 0,3 puntos por cada 500,00 euros anuales de incremento de canon, hasta un máximo de 10 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe: 6.000,00 euros por año o campaña cinegética que podrá ser mejorado al alza por sus licitadores respecto al bien objeto de arrendamiento.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional: 480,00 euros. Definitiva: 2% del remate.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* No se exigen.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Brazacorta.

2. Domicilio: Plaza de la Villa, número 11.

3. Localidad y código postal: 09410, Brazacorta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Brazacorta.

b) Domicilio: Plaza de la Villa, número 11.

c) Localidad: Brazacorta.

d) Primer martes siguiente al del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: 14:00 horas.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

10. – *Otras informaciones:* Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:

<https://contratante.burgos.es/>

En Brazacorta, a 23 de octubre de 2015.

El Alcalde,  
Roberto Losada García